

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 22:**

**ASUNTO:** (Traslado de subsidio de reubicación de vivienda otorgada en el municipio de Arboleda para que sea otorgado en la ciudad de Pasto o un Municipio Cercano)

**REFERENCIA:**

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
ISMAEL DE JESUS RUIZ BENITEZ	R-2018-004686	E-2018-013149	TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA SOLICITUD NO REGISTRA DIRECCIÓN DE CORREO FÍSICO, NI CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO TAMPOCO UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA COMUNICARSE CON ÉL PETICIONARIO Y HACER LA ENTREGA DE LA RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto donde solicita sea reubicado en el municipio de San Marcos Sucre, ya que en la vereda donde vivía es exponerlos de nuevo a sufrir las calamidades por las cuales les toco pasar, le informamos que el Fondo Adaptación suscribió el contrato No. 227 de 2016, con el ingeniero Juan Ignacio Pupo García y con la Interventoría GNG INGENIERAS S.A.S. quien son los encargados de realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios de Caimito, San Benito Abad y San Marcos Sucre-Región de la Mojana.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos traslado de su petición, para que revisen el caso y le den respuesta a su solicitud.

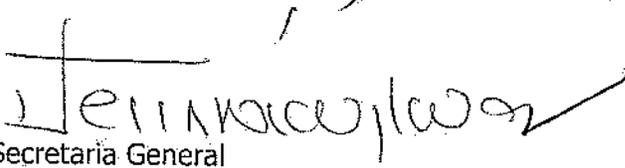
Cordialmente,



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Asesor III – Sectorial Vivienda  
Elaboró: Martha C. Cuevas.

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 19 de junio de 2018 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:   
Cargo: Secretaria General

Revisó: Alejandra Silva Bayona – Profesional I / Equipo de Atención al Ciudadano  
Preparó: Diana Rendón- Profesional de Apoyo / Equipo Atención al Ciudadano 